

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA DE 31 DE MARZO DE 2016 DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

---

Siendo las 9:30 h. del día 31 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado en la Sala de Juntas Profesora Lola Gordillo de la Facultad de Ciencias con la composición indicada en Anexo I, y con siguiente orden del día:

### **1.- Resolución de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador para la realización de tesis doctorales en empresas en el marco del Campus de Excelencia Internacional del Mar CEI·MAR (CEPSA y ABENGOA RESEARCH) (Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R53REC/2015, de 31 de julio, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales de formación de personal investigador)**

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, informa sobre el procedimiento a seguir en convocatorias de similares características que, salvo modificación reglamentaria, en el caso de contratación de Personal Docente e Investigador habrán de ser conocidas y ratificadas por la Comisión de Contratación.

Excusa su asistencia el Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, y a efectos de dar traslado del procedimiento seguido en la convocatoria informa el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal.

Comprobada la documentación remitida, la Comisión de Contratación solicita al Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica la documentación justificativa de la baremación y los informes evacuados por los Directores responsables.

Recibida la documentación de la Resolución de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador para la realización de tesis doctorales en empresas en el marco del Campus de Excelencia Internacional del Mar CEI·MAR (CEPSA) se aprueba por asentimiento quedando como se recoge en el Anexo III. Queda pendiente para una próxima Comisión de Contratación la Resolución de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador para la realización de tesis doctorales en empresas en el marco del Campus de Excelencia Internacional del Mar CEI·MAR (ABENGOA RESEARCH).

### **2.- Revisión de las alegaciones presentadas a las Bolsas de Profesorado Sustituto Interino**

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, excusa la asistencia del Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. José Cándido Martín Fernández y del Coordinador del Área de Arqueología que por compromisos adquiridos con anterioridad a la convocatoria de la Comisión no podrán asistir, quedando pendientes de resolución las alegaciones presentadas a la propuesta de baremación realizada.

#### **Departamento de Biología. Área de Botánica**

El Departamento informa sobre las alegaciones recibidas. Se revisan por parte de la Comisión. Se aprueba la baremación realizada.

Los integrantes de la Bolsa podrán consultar la baremación definitiva en la página web del Área de Personal:

<http://www.uca.es/personal/portal.do?TR=C&IDR=258>

### **Departamento de Biología. Área de Ecología**

El Departamento informa sobre las alegaciones recibidas. Se revisan por parte de la Comisión. Se aprueba la baremación realizada.

Los integrantes de la Bolsa podrán consultar la baremación definitiva en la página web del Área de Personal:

<http://www.uca.es/personal/portal.do?TR=C&IDR=258>

### **Departamento de Química Física. Área de Química Física**

El Departamento informa sobre las alegaciones recibidas y los criterios de baremación. La Comisión solicita al Departamento la modificación de los criterios y una nueva baremación de las solicitudes, quedando pendiente para una próxima Comisión.

### **3.- Resolución de las plazas de Ayudantes Doctores, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2015**

#### **Plaza DC4227. Área de Tecnologías del Medio Ambiente. Dpto de Tecnologías del Medio Ambiente.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente, se constatan diferencias en la interpretación del mismo entre D. Antonio J. Gámez López y el Director del Departamento, D. Diego Sales Márquez, solicitando el último que se hagan las aclaraciones pertinentes del Reglamento. El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, como Presidente de la Comisión, realiza las aclaraciones correspondientes y se procede a corregir la baremación realizada por el Departamento quedando como se recoge en el Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

#### **Plaza DC4214. Área de Ingeniería de la Construcción. Dpto. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recoge en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4215. Área de Ingeniería de la Construcción. Dpto. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4216. Área de Ingeniería del Terreno. Dpto. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4234. Área de Máquinas y Motores Térmicos. Dpto. Máquinas y Motores Térmicos.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4212. Área de Electrónica. Dpto. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4213. Área de Electrónica. Dpto. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4233. Área de Electrónica. Dpto. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4211. Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Dpto. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4218. Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Dpto. Ingeniería Informática.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4219. Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Dpto. Ingeniería Informática.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4220. Área de Proyectos de Ingeniería. Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4190. Área de Química Orgánica. Dpto. Química Orgánica.**

La Comisión de Contratación solicita al Departamento la certificación acreditativa de los criterios para la adjudicación del 10% de la puntuación a los solicitantes participantes. Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4223. Área de Medicina. Dpto. Medicina.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4187. Área de Física de la Materia Condensada. Dpto. Física de la Materia Condensada**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4230. Área de Construcciones Navales. Dpto. Construcciones Navales.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4209. Área de Física Aplicada. Dpto. Física Aplicada.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4210. Área de Física Aplicada. Dpto. Física Aplicada.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4205. Área de Estadística e Investigación Operativa. Dpto. Estadística e Investigación Operativa.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4206. Área de Estadística e Investigación Operativa. Dpto. Estadística e Investigación Operativa.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

**Plaza DC4207. Área de Estadística e Investigación Operativa. Dpto. Estadística e Investigación Operativa.**

Revisada la baremación realizada por el Departamento, la Comisión de Contratación, tras su revisión procede a ratificar la puntuación obtenida por las personas solicitantes que se recogen en Anexo II.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que todos los candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida serán incluidos en una bolsa, con el fin exclusivo de cubrir la plaza en el caso de renuncia del candidato previsto.

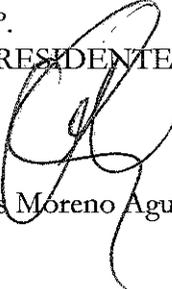
Finaliza la reunión a las 18:15 h. del día 31 de marzo de 2016, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión.

Contra las propuestas realizadas, podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes desde la publicación de esta acta.

EL SECRETARIO

  
Gonzalo Sanchez Gardey

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

  
Carlos Moreno Aguilar



**ANEXO I. MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

<b>COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE LA UCA 28/09/15</b>	
MIEMBROS DE LA COMISIÓN	ASISTENTES
Presidente: Vicerrector de Ordenación Académica y Personal	D. Carlos Moreno Aguilar
Prof. Miembros del Consejo de Gobierno	D. Jesús Manuel Cantoral Fernández
	D <sup>a</sup> . Juana M <sup>a</sup> . Arellano López
	D <sup>a</sup> María del Carmen Rendón Unceta
	D <sup>a</sup> Ana María García Bañón
Prof. propuesto por el Comité de Empresa	D. Manuel Rosety Rodríguez
	D. Antonio Juan Gámez López D. Manuel Carrasco Viñuela
Secretario de la Comisión	D. Gonzalo Sánchez Gardey
Secretario Técnico de la Comisión	D. Francisco Aranda Delgado (Área de Personal)
Dpt. Biología	D <sup>a</sup> María del Carmen Rendón Unceta
Dpt. Química Física	D. Rodrigo Alcántara Puerto
Dpt. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	D. Fernando Alvarez Nieto
	D. José Antonio Moscoso López
Dpt. Tecnologías del Medio Ambiente	D. Diego Sales Márquez
Dpt. Máquinas y Motores Térmicos	D. Miguel Ángel Salvá Cárdenas
Dpt. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	D. Miguel Ángel Fernández Granero (por delegación)
Dpt. Ingeniería Informática	D <sup>a</sup> . Antonia Estero Botaro
Dpt. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	D. Andrés Pastor Fernández
Dpt. Química Orgánica	D. José Manuel Igartuburu Chinchilla
	D. Francisco Javier Moreno Dorado (por delegación)
Dpt. Medicina	D. Manuel Rosety Rodríguez
Dpt. Física de la Materia Condensada	D. Eduardo Blanco Ollero
Dpt. Construcciones Navales	D. Gaspar Penagos García
Dpt. Física Aplicada	D <sup>a</sup> . Begoña Tejedor Álvarez
	D. Melquiades Casas Ruiz
Dpt. Estadística e Investigación Operativa	D. Miguel Ángel Sordo Díaz
	D. Alfonso Suárez Llorens
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	D. Gabriel González Siles (Director)
	D. Fernando Álvarez Nieto (Subdirector de Ordenación Académica)
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	D. Francisco José Pacheco Romero

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

Carlos Moreno Aguilar

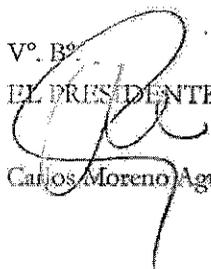
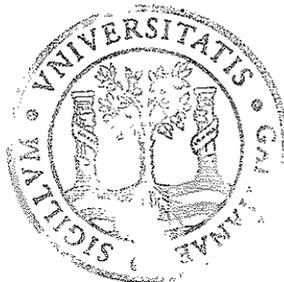


EL SECRETARIO

Gonzalo Sánchez Gardey

**ANEXO I. MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

<b>COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE LA UCA 31/03/16</b>	
MIEMBROS DE LA COMISIÓN	ASISTENTES
Presidente: Vicerrector de Ordenación Académica y Personal	D. Carlos Moreno Aguilar
Prof. Miembros del Consejo de Gobierno	D. Jesús Manuel Cantoral Fernández
	D <sup>a</sup> . Juana M <sup>a</sup> . Arellano López
	D <sup>a</sup> María del Carmen Rendón Unceta
	D <sup>a</sup> Ana María García Bañón
Prof. propuesto por el Comité de Empresa	D. Manuel Rosety Rodríguez
	D. Antonio Juan Gámez López D. Manuel Carrasco Viñuela
Secretario de la Comisión	D. Gonzalo Sánchez Gardey
Secretario Técnico de la Comisión	D. Francisco Aranda Delgado (Área de Personal)
Dpt. Biología	D <sup>a</sup> María del Carmen Rendón Unceta
Dpt. Química Física	D. Rodrigo Alcántara Puerto
Dpt. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	D. José Antonio Moscoso López
Dpt. Tecnologías del Medio Ambiente	D. Diego Sales Márquez
Dpt. Máquinas y Motores Térmicos	D. Miguel Ángel Salvá Cárdenas
Dpt. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	D. Miguel Ángel Fernández Granero (por delegación)
Dpt. Ingeniería Informática	D <sup>a</sup> . Antonia Estero Botaro
Dpt. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	D. Andrés Pastor Fernández
Dpt. Química Orgánica	D. José Manuel Igartuburu Chinchilla
	D. Francisco Javier Moreno Dorado (por delegación)
Dpt. Medicina	D. Manuel Rosety Rodríguez
Dpt. Física de la Materia Condensada	D. Eduardo Blanco Ollero
Dpt. Construcciones Navales	D. Juan Manuel Vidal Pérez
Dpt. Física Aplicada	D <sup>a</sup> . Begoña Tejedor Álvarez
	D. Melquiades Casas Ruiz
Dpt. Estadística e Investigación Operativa	D. Miguel Ángel Sordo Díaz
	D. Alfonso Suárez Llorens
Escuela Politécnica Superior de Algeciras	D. Gabriel González Síles (Director)
	D. Fernando Álvarez Nieto (Subdirector de Ordenación Académica)
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	D. Francisco José Pacheco Romero

 Vº Bº  
 EL PRESIDENTE  
  
 Carlos Moreno Aguilar


EL SECRETARIO

  
 Gonzalo Sánchez Gardey